



TRIBUNAL DE ETICA  
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

Lima, 20 de Septiembre de 2006

Caso 18-06

Señor  
**Mario Ríos Espinoza**  
Presente.-

De mi consideración,

Sirva la presente para saludarlo y en respuesta a su solicitud de rectificación presentada al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, con relación a los artículos "Millonario Negociados en el MIMDES y FONCODES" y "FONCODES dilapidó recursos en asesorías" publicados en el Semanario Perú Semanal, el 7 y 14 de agosto de 2006; le informo que, dado que el director del referido medio de comunicación no respondió a nuestra convocatoria institucional para que participe en la resolución de su solicitud, el Tribunal de Ética decidió dar por cerrado el caso.

Atentamente.

**KELA LEÓN**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

C.c.: Luis Peirano Falconi  
Presidente, Tribunal de Ética

*Full: Espinoza  
Fios  
dir. Correos  
Fendte  
21-09-06*